



Montevideo, 13 de agosto de 2009

COMUNICACION N°2009/119

Ref: **FE DE ERRATAS - Comunicación 2009/115.**

En la Comunicación 2009/115 del 11 de agosto de 2009, donde dice “Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 7 de junio de 2009, adoptó la siguiente resolución:”, debió decir: *“Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, con fecha 7 de agosto de 2009, adoptó la siguiente resolución:”*

Jorge Ottavianelli
Superintendente de Servicios Financieros